

INSTRUCTIVO PARA LA POSTULACIÓN DE PROGRAMAS PILOTOS

A fin de completar el Formulario para la Postulación de Programas Pilotos de Producción Nacional Independiente a ser difundido en Radio, se presenta una guía a manera de orientar los pasos a seguir en este proceso:

1. Identificación del Solicitante:

- Nº de Certificado de Productor Nacional Independiente: Indicar el número del Certificado de PNI otorgado por este Ministerio. (Sólo pueden participar los PNI que tienen su certificado vigente expedido por el MinCI).

- Fecha de solicitud: Indicar la fecha en la que se postula el programa piloto.

- Nombre o Razón Social: Indicar el nombre o razón social del solicitante.

- Nombre del Representante Legal: Indicar el nombre del Representante Legal en caso de ser una persona jurídica.

- Número de cédula de identidad o RIF: Indicar el número de cédula de identidad, en caso de ser persona natural; o RIF en caso de ser persona jurídica.

- Estado, ciudad y municipio: Indicar la dirección donde reside o esta domiciliado el (la) solicitante.

- Teléfonos y correos electrónicos. Indicar los números de teléfonos y direcciones de correos electrónicos donde pueda ser contactado el (la) solicitante.

2.- Datos del programa:

- Nombre del Programa: Indicar el nombre del Programa de Radio.
- Tipo de Programa: Marque con una “X” el tipo de programa de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión – Ley Resorte. En caso de ser un programa mixto, debe indicar los tipos de programas combinados.
- Horario de difusión: Marcar con una “X” el tipo de horario en que debe ser difundido (Todo Usuario y/o Supervisado), de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Ley Resorte.
- Elementos clasificados: Indicar los elementos clasificados que contiene el programa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de la Ley Resorte.
- Periodicidad de transmisión: Marcar con una “X” la frecuencia de difusión del programa:
 - ✓ Diario (Marcar de lunes a viernes).

- ✓ 1 vez a la semana (Marcar 1 día de la semana).
- ✓ 2 o 3 veces a la semana (Marcar 2 o 3 días de la semana).
- ✓ Fines de semana (Marcar el día o los días del fin de semana).
- Duración: Indicar si es un micro o programa. En caso de ser un micro especificar en minutos la duración del mismo (De 1 a 5 minutos). En caso de ser un programa deberá especificar la duración en minutos (30 min., 60 min., 90 min., 120 min.)
- Objetivo general del programa: Especificar el objetivo general del programa de radio.
- Sinopsis: Resumir el contenido o la historia del programa de radio, especificando entre otros: el género y la estructura en caso de ser aplicable.
- Modalidad: Indicar con una "X" si el programa será: Grabado o en Vivo.
- Indicar si ha recibido financiamiento del Fondo de Responsabilidad Social:
Marcar con una "X" si el programa de radio ha sido producido con recursos del Fondo de Responsabilidad Social.
- Indique si programa de radio se encuentra al aire actualmente: Marcar con

una “X” si el programa de radio esta siendo difundido actualmente en una emisora de radio.

- Indique Prestador de Servicios de Radio: En caso de ser positiva la respuesta anterior, debe indicar el nombre de la emisora de radio.
- A parte de su lugar de residencia, en que otro estado le gustaría que su programa fuese asignado, en caso de requerirse: Indicar el estado en el que le gustaría que su programa fuera asignado.
- Observaciones: Coloque cualquier otra información adicional que considere importante.

3.- Examinar: (Aplica para subirlo en la página www.pni.gob.ve).

Subir programa piloto.

(Ver especificaciones técnicas).